

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicación: 110014003073201700583-01

Conforme el artículo 327 del C.G.P., se cita a audiencia de sustentación y fallo, para las **9:30 a.m. del 12 de noviembre de 2020.**

Se advierte a la parte recurrente, que su inasistencia conllevará a declarar desierto el recurso de apelación.

Así mismo, recuérdese, la sustentación de la alzada deberá limitarse a la ampliación de los reparos concretos anunciados ante el *a quo*.

Se informa a los interesados, que mientras dure la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, las audiencias se celebrará a través de la plataforma Teams, cuyo link de acceso será debidamente publicado en el micrositio asignado a este despacho en la página web www.ramaudicial.gov.co, las pruebas de conectividad se realizarán 30 minutos antes de la hora programada para la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da2ae786c14f68cd5565f0c7cdcd3163412e28cbb912f1aa4e0c363a8a6323f2

Documento generado en 21/10/2020 04:24:30 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>